FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición [X] Prórroga [X] Otrosí [X]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
091 de 2024	2L PROYECTOS SAS BIC	901.154.678-2
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del Nivel Central de la Rama Judicial.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	18 de julio de 2024
Fecha de inicio	29 de agosto de 2024
Plazo inicial	4 meses y 3 días
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2024
Prórrogas	6 meses y 28 días
Suspensiones	Del 30 de julio de 2025 al 25 de agosto de 2025
Fecha de terminación	27 de agosto de 2025

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$333.243.408
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$111.081.136
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$444.324.544**
VALOR EJECUTADO	$360.072.916,00
VALOR POR EJECUTAR	$80.284.444.57
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	98,4%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	81,03%*

Descripción de la necesidad de la modificación

El Contrato Interventoría 091 de 2024, tiene por objeto: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del Nivel Central de la Rama."*

Al respecto, el contratista del contrato de 083 de 2024, mediante comunicación CRJ-165-2024 solicita se prorrogue el contrato sobre el cual recae la presente interventoría, por el término de quince (15) días calendario, lo que hace necesario prorrogar el contrato de interventoría, para garantizar la continuidad del control y seguimiento de la ejecución de las adecuaciones objeto del contrato de obra.

En este sentido, para efectos de continuar con las labores de interventoría, se requiere prorrogar el plazo de ejecución por un término de **quince (15) días calendario**, contado a partir del **28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025**, a afectos de cubrir el periodo a prorrogar del contrato 083 de 2024, así mismo, debe adicionarse el valor del contrato en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS**

TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C, ($18.603.822,00), con el fin de cubrir el tiempo adicional que se requiere para continuar haciendo seguimiento, supervisión y control al contrato de obra.

Adicionalmente, se hace necesario modificar la dedicación del equipo mínimo de trabajo establecida en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales considerando el estado de avance actual del contrato y que las principales actividades por ejecutar corresponden a suministro e instalación de mobiliario y equipos de conectividad.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

Mediante comunicación 2L-C091-2024-373 de fecha 8 de agosto de 2025, el contratista **2L PROYECTOS SAS BIC** solicita prórroga al contrato **091 de 2024** en los siguientes términos:

"(…)

5. SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO 091 DE 2024

*Conforme con la solicitud del **CONSORCIO RAMA JUDICIAL 2024** y considerando que se requiere continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 083 de 2024, la Interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, se permite solicitar una prórroga por el mismo término en el que se solicita prorrogar el contrato 083 de 2024, es decir, por **quince (15) días** contado a partir del día **28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025**, para el contrato **091 de 2024**, correspondiente al mismo plazo solicitado para el contrato 083 de 2024.*

6. SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO 091 DE 2024

*Para las prórrogas anteriores la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** no solicitó reconocimiento para la interventoría por el tiempo prorrogado ya que este fue asumido por la propia interventoría, sin embargo, para esta etapa final de ejecución del contrato y en aras de mantener el equilibrio y la ecuación contractual, es necesario solicitar al Consejo Superior de la Judicatura, en caso de ser aprobada la prórroga solicitada, reconozca a la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** el valor equivalente a los 15 días prorrogados, de acuerdo las siguientes consideraciones.*

*La interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, conforme con el estado actual y avance final del contrato, que las principales actividades pendientes por terminar corresponden a remate y terminación de algunas intervenciones y el suministro e instalación del mobiliario adicional requerido, se permite presentar solicitud de modificación la dedicación de equipo mínimo de trabajo como se relaciona a continuación.*

Cantidad	***Descripción***	***Dedicación inicial***	***Dedicación propuesta***
1	*DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)*	*50%*	*20%*
1	*RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)*	*100%*	*100%*
1	*Residente SST*	*50%*	*20%*
1	*Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental*	*50%*	*20%*
1	*Inspector de interventoría*	*100%*	*50%*

*La interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC** mantendrá el mismo personal del equipo mínimo de trabajo con la dedicación anteriormente propuesta, cuyo valor correspondería a la tabla relacionada a continuación, acorde con la propuesta inicial presentada.*

PROPONENTE:	***2L PROYECTOS S.A.S -BIC***					
	DURACIÓN DEL PROYECTO:	***0,5***			***Meses***	
Cantidad	***Descripción***	***Dedicación***		***Tiempo (Meses)***	***Salario Básico Mensual***	***Total mensual***

			Salario Básico Precio Referencia por perfil		Ofertado por perfil	
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	20%	$ 9.500.000,00	1,0	$ 9.500.000,00	$ 1.900.000,00
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100%	$ 7.855.000,00	1,0	$ 7.855.000,00	$ 7.855.000,00
1	Residente SST	20%	$ 5.108.000,00	1,0	$ 5.108.000,00	$ 1.021.600,00
1	Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental	20%	$ 6.644.748,00	1,0	$ 6.644.748,00	$ 1.328.949,60
				SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL		**$ 12.105.549,60**
1	Inspector de interventoria	50%	$ 4.855.000,00	1,0	$ 4.855.000,00	$ 2.427.500,00
				SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO		**$ 2.427.500,00**
				SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL TECNICO		**$ 14.533.049,60**
				FACTOR MULTIPLICADOR		**1,75**
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL		**$ 25.432.837,00**
	OTROS COSTOS DIRECTOS		**Precio Referencia**			
	OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 5.834.091,00		$ 5.834.091,00	**$ 5.834.091,00**
				COSTO BASICO DE INTERVENTORÍA POR MES		**$ 31.266.928,00**
				IVA (19%)		**$ 5.940.716,00**
				COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORÍA POR EL PLAZO TOTAL DE EJECUCION ESTIMADA DEL CONTRATO		**$ 18.603.822,00**

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría ***2L PROYECTOS SAS BIC*** *solicita al Consejo Superior de la Judicatura, en caso de ser aprobada la prórroga solicitada, una adición por valor de* ***DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/C, ($18.603.822,00)****, equivalente a los 15 días de prórroga solicitada, acorde con la discriminación anteriormente relacionada.*

(…)"

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

El seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra 083 de 2024 cuyo objeto consiste *en "Realizar reparaciones locativas y de mejoramiento bajo la modalidad de monto agotable en sedes del nivel central de la Rama Judicial",* se encuentra a cargo de 2L PROYECTOS SAS BIC, lo anterior, teniendo en cuenta que por la naturaleza de dicho contrato se requiere un seguimiento especializado con cuya intervención se logre vigilar de forma idónea el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, se hace necesario la continuidad de los servicios prestados por la interventoría.

En razón de lo anterior, se indica que el contrato de obra 083 de 2024 se encuentra surtiendo trámite para adelantar prórroga, situación que, necesariamente, deriva en la necesidad de mantener los servicios de interventoría, de ahí que resulta fundamental contar con el mencionado acompañamiento hasta la finalización de las obligaciones del contratista principal.

Una vez analizados los argumentos expuestos por la interventoría que soportan la necesidad de prorrogar el contrato de Interventoría **091 de 2024**, mediante comunicación 2L-C091-2024-373, el Supervisor del Contrato de Interventoría 091 de 2024, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con aval de la Directora de la Unidad Administrativa, consideran estar de acuerdo con la modificación solicitada, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Se requiere que la Interventoría continúe con el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra 083 de 2024.

- Conforme con la programación del contratista de obra, la intervención y dotación de mobiliario para las áreas contempladas en ejecución del contrato, se requiere prorrogar el contrato de obra 083 de 2024 y como consecuencia, prorrogar el contrato de Interventoría 091 de 2024.

- De acuerdo con el estado actual y avance final del contrato, es viable modificar la dedicación del equipo mínimo de trabajo establecida en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales de la siguiente manera.

Cantidad	Descripción	Dedicación inicial	Dedicación propuesta
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	50%	20%
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100%	100%
1	Residente SST	50%	20%
1	Especialista Ambiental - Ingeniero Ambiental	50%	20%
1	Inspector de interventoría	100%	50%

- El mayor tiempo de permanencia del personal de la Interventoría 091 de 2024, requiere adicionar el valor del contrato 091 de 2024, para continuar con el correspondiente seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 083 de 2024.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

Conforme con la solicitud remitida por la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, y con la modificación de la dedicación del personal del equipo mínimo de trabajo, el valor de adición para el contrato **091 de 2024**, corresponde a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($18.603.822).**

El contrato 091 de 2024 establece en el numeral 3. FORMA DE PAGO que*, "(…) El Valor pago mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:"*

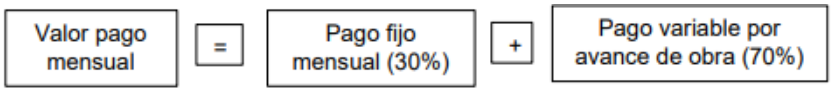

"(…) Parágrafo 1. El pago variable de la última acta, corresponderá al saldo del valor del contrato por este concepto.

La interventoría manifiesta que *"…la interventoría **2L PROYECTOS SAS BIC**, manifiesta la aceptación de la forma de pago establecida por la entidad para el valor de la adición solicitada para la prórroga del contrato de Interventoría 091 de 2024..."*

Conforme a lo anterior, el pago del valor de la adición se realizará de acuerdo con lo pactado en la cláusula 3 del Anexo de Condiciones del Contrato 091 de 2024.

Recursos Presupuestales

Para la modificación requerida la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2025 según la información relacionada en la siguiente tabla:

CDP No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
19325	2025-08-06	C-2701-0800-37- 20111D-2701019-02	27-01-02-000	16	$18.603.822	$18.603.822
TOTAL DE LA ADICIÓN						$18.603.822

Cronograma

El contratista continuará realizando el control y seguimiento de la ejecución de las adecuaciones objeto del contrato de obra 083 de 2024 durante el plazo adicional por el cual se prorroga el contrato, de acuerdo con lo pactado en las obligaciones del contrato 091 de 2024.

Resumen de la solicitud

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato de interventoría 091 de 2024, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa encuentran viable y razonable:

- Prorrogar el contrato 091 de 2024 en **quince (15) días calendario**, contados a partir del **28 de agosto de 2025, hasta el 11 de septiembre de 2025,** con el fin de continuar con el seguimiento y control del contrato de obra 083 de 2024.

- Conforme con la solicitud de la Interventoría 2L PROYECTOS SAS BIC, el valor de adición para el contrato **091 de 2024**, corresponde a **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($18.603.822).**

- Modificar la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales, en lo relacionado al equipo mínimo de trabajo del contrato de interventoría 091 de 2024, que, conforme con la modificación de la dedicación del personal, quedaría de la siguiente manera:

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

CARGOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto con Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos o interventoría de obra o control de obra o construcción o gerencia de construcciones o gerencia integral de obras.	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 9 años y 1 día)	Permanencia diaria mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero civil o Arquitecto	1	Experiencia como Director de Obra o Director de Interventoría en Obras de construcción nueva, remodelación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, reparación, reforzamiento o restauración de edificaciones. (Experiencia mínima: 5 años y 1 día)	diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 100%
RESIDENTE AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental, o Sanitario o Ingeniero Civil con postgrado en área ambiental.	1	Experiencia como Ingeniero ambiental o Residente ambiental de Obra o Interventoría en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 20%
RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	Técnico o tecnólogo o profesional universitario o profesional universitario con especialización en un área de seguridad y salud en el trabajo	1	Experiencia como residente SST en Obras de Construcción o Ampliación o 1Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación	Permanencia diaria de tiempo en el sitio de los trabajos 20%

	con Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo.		en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	
INSPECTOR	Técnico o tecnólogo en obras civiles o técnico o tecnólogo constructor o Maestro de obra Con certificado de matrícula	1	Experiencia como Inspector en Obras de Construcción o Ampliación o Remodelación o Adecuación o Mejoramiento o Restauración de EDIFICACIONES O INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE USO INSTITUCIONAL EN GENERAL. (Participación en Máximo 5 proyectos cuya sumatoria de valor sea igual o superior al 100% del valor estimado del presupuesto oficial a contratar expresado en SMMLV)	Permanencia mínima de tiempo en el sitio de los trabajos 50%

Recomendación

El Supervisor del Contrato de Interventoría N° **091 de 2024** en su calidad de Profesional Universitario de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Unidad Administrativa, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura, con el aval de la Directora de la Unidad Administrativa encuentran oportuno, pertinente, conveniente y razonable recomendar a la ordenadora del gasto modificar el contrato **091 de 2024**, en el sentido de prorrogar el plazo en **quince (15) días**, contados a partir del 28 de agosto de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025, modificar la dedicación del personal del equipo mínimo de trabajo dispuesta en la obligación específica No. 47 del Anexo de Condiciones Contractuales y adicionar el valor del contrato en **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($18.603.822)**, con base en lo expuesto previamente y con el fin de continuar realizando el seguimiento, control y vigilancia integral del contrato de obra No. 083 de 2024.

Cordialmente,

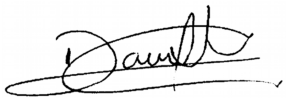

DANIEL MERCHAN CEPEDA
Supervisor contrato 091 de 2024 y
División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura

JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Director División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura

MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Anexos
- Solicitud prórroga contratista de obra 083-2024
- Aval interventoría 091-2024
- Presupuesto ajustado
- Balance general
- CDP

Proyectó: Daniel Merchán Cepeda
Revisó y Aprobó: Martha Catalina Cervantes Rodríguez